



DATOS PERSONALES

ARA-PO-07-07

Formulario for personal data including fields for name, DNI/NIE, email, phone, address, population, C.P., province, preferred communication medium, and sector.

DISCAPACIDAD

¿Tiene reconocido un grado de discapacidad? NO [] SÍ []

Debe acreditarse documentalmente mediante certificado o resolución en vigor en el que se recoja el grado de discapacidad. Los solicitantes que tengan la condición legal de persona con grado de discapacidad igual o superior al 33% acreditada en su matrícula en la Universidad de Almería en el curso académico 2023-24, no deberán acreditar documentalmente esta situación.

Los abajo firmantes declaran bajo responsabilidad solidaria al firmar la presente solicitud:

- List of 7 conditions regarding acceptance of terms, accuracy of information, knowledge of requirements, consent for telematic processing, and authorization of data protection.

Almería, a de de

Firma del padre, madre, o tutor (sólo en el caso de que el solicitante sea menor de edad)

Firma del solicitante

DNI/NIE:

Apellidos y Nombre:

Apellidos y Nombre:

El documento puede firmarse de forma manuscrita, o bien mediante firma digital emitida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (no serán aceptadas otras firmas)

La Universidad de Almería es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen para la gestión de esta convocatoria. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través del correo dpo@ual.es .

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, consulte la información del apartado Derechos de la página web http://seguridad.ual.es .



OBSERVACIONES

Información de interés:

Presentación de la solicitud:

La solicitud debe presentarse en el Registro Electrónico de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **Plazo de presentación: HASTA el 28 DE JUNIO DEL 2024.**